



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1236
SALTA, 30 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.368/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-516 - relacionada con la designación de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química General" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - mientras se dispusiera de las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de dicha escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de profesor ha sido afectado para atender la promoción de la Lic. Graciela Caruso, por ello es necesario realizar un cambio de imputación para la continuidad de la Lic. Cayo.

Que dada la urgencia de contar con un instrumento legal el suscripto resuelve la prórroga de la Prof. Cayo - afectando el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva vacante (liberado por Prof. Cristina Méndez) a partir del 09 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución.

Que el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la Prof. Méndez está comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

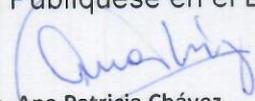
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

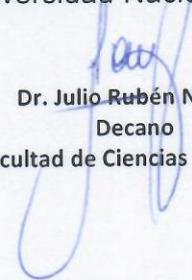
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Lic. **FANY DEL VALLE CAYO** – DNI N° 26.031.680 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química General" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 09 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la Prof. Cristina Méndez, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cayo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales